

# Farmacéuticos de Salud Pública frente al brote de Fiebre del Virus del Nilo de Andalucía

## Autores

Berta M<sup>a</sup> Alcón Álvarez, Rocío López Pérez, Pilar Sánchez de Medina Martínez, María Nieto Jiménez, Soledad Sánchez Jiménez  
 Farmacéuticas del CSF de IISS Junta de Andalucía. Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte. Distrito Sanitario Condado - Campiña.  
 bertam.alcon.sspa@juntadeandalucia.es



## Introducción

Con el acuerdo de 9 de marzo de 2021 del Consejo de Gobierno, se toma conocimiento del Programa de Vigilancia y Control Integral de Vectores de la Fiebre del Nilo Occidental (FNO). La Junta de Andalucía lo hace público con la pretensión de incluirlo en el Plan Estratégico Andaluz de Vectores con Incidencia en la Salud.

## Objetivos

El diseño e implantación de los **Planes Municipales de Vigilancia y Control de Vectores (PMVCV)**, es de clave importancia para la consecución de los objetivos del programa. La implantación y eficacia de estos planes es comprobada por los Agentes de Salud Pública (ASP) de la Consejería de Salud, entre los que se encuentran los Farmacéuticos del Cuerpo A4. La aprobación de los mismos por parte de las Delegaciones Territoriales previo informe de los ASP, supone un requisito indispensable para la lucha efectiva frente al mosquito transmisor de FNO.

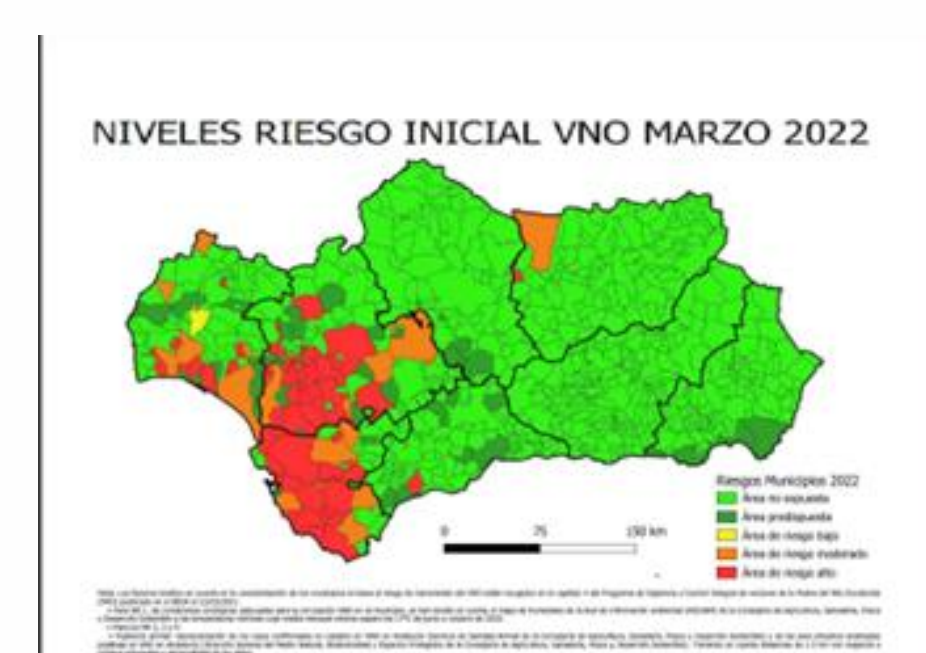
## Resultados

Durante el año 2021 en Andalucía se **aprobaron 65 PMVCV con un total de 175 inspecciones**. En el Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte, donde se ubican algunos de los municipios más afectados por el brote de la FNO, se **aprobaron 17 PMVCV y se realizaron 50 inspecciones**.



## Material y métodos

El Mapa de Riesgos para el desarrollo y ejecución del Programa de Vigilancia y Control de Vectores de la FNO del año 2021, determina que se pongan en marcha una serie de estrategias encaminadas a minimizar los casos de FNO en Andalucía. En base a la Instrucción 7/2021 se realizaron visitas de inspección sanitaria por los ASP a las poblaciones de riesgo, elaborando informes donde se indicaban las deficiencias observadas y el plazo estimado de subsanación de las mismas.



## Conclusiones

Durante el año 2021 se declararon en la provincia de Sevilla **6 casos en humanos**, frente al brote del año 2020 que fueron 52. Este hecho podría estar razonablemente relacionado con las actuaciones de choque durante el brote y con las actividades de vigilancia y control periódico implantadas por los ayuntamientos en sus PMVCV.

